

813

RESOLUCION EXENTA N°

REF.: Adjudica el concurso el concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2017, para la Región del Biobío.

CONCEPCION, 08 MAYO 2017

TRAMITADO
Fecha 08-MAYO-2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.530, orgánica del Ministerio de Desarrollo Social; la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 20.595 sobre el Ingreso Ético Familiar; Ley 20.379 relativa al Sistema de Protección Social; El Decreto Supremo N° 118, de 02 de diciembre de 2015, que nombra Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social; Decreto Supremo N° 34 de 2012 al Ministerio de Desarrollo Social; La Resolución Exenta n° 1183, de 2016 de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, que delega facultades que indica; La Resolución Exenta N° 202, de 28 de marzo de 2017 que aprueba bases administrativas y técnicas del concurso que indica; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social tiene como misión contribuir al diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social.
- 2° Que, el Ministerio de Desarrollo Social, llamó al Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2017, para la Región del Biobío, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 202, de 2017, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.
- 3° Que, la Ley N° 20.981, de presupuestos para el sector público año 2017, contempla en la partida 21, capítulo 01, programa 01, subítem 24, ítem 03, Asignación 998, recursos para financiar el Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2017.
- 4° Que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 202, de 2017 que aprueba bases administrativas y técnicas del concurso "Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2017, para la Región del Biobío", se constituyó una Comisión de Selección Regional, la que debe estar integrada por tres (3) integrantes designados por el Secretario Regional Ministerial, de los cuales al menos uno debe tener responsabilidad administrativa o se agente público, a fin de efectuar el análisis de admisibilidad, aprobada por Res. Ex. N° 635, y modificada por la Res. Ex. N° 695, ambas de 2017.
- 5° Que, con fecha 24 de abril de 2017, se elaboró el acta de admisibilidad del Concurso Programa Noche Digna: Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de Calle 2017, para la región del Biobío.
- 6° Que, con fecha 08 de mayo de 2017, se procedió a la evaluación técnica del Concurso Programa Noche Digna: Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de Calle 2017, para la región del Biobío, evacuando el acta de evaluación que se acompaña a la presente resolución y se entiende formar parte íntegra de esta, conteniendo la propuesta de adjudicación para aquellos oferentes que hayan obtenido un puntaje superior a 5.0.-

RESUELVO:

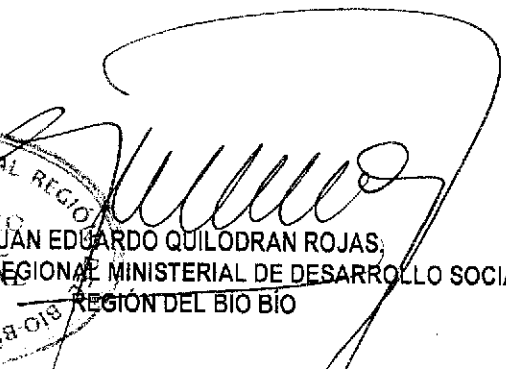

- 1° **ADJUDIQUESE** la ejecución de los fondos del concurso para la ejecución del Programa Noche Digna componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2017, para la región del Biobío, a las instituciones que a continuación se indican, por el tipo de dispositivo, capacidad, días de ejecución, comuna y montos que se detallan:

N°	TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DÍAS DE EJECUCIÓN	COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTES	RUT
1	Albergue	40	172	Concepción	\$40.552.000	Corporación CAT:IM	72.607.900-5
2	Albergue	15	172	Tomé	\$15.412.500	Municipalidad de Tomé	69.150.100-0
3	Albergue	20	172	Taichahuano-Gaete	\$20.550.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0
4	Albergue	15	172	Concepción	\$25.071.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0

N°	TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DÍAS DE EJECUCIÓN	COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTES	RUT
5	Albergue	20	172	Talcahuano-San Vicente	\$30.140.000	Fundación Novo Milenio	65.016.550-0
6	Sobrecupo	10	172	Curanilahue	\$ 7.398.000	Fundación Novo Milenio	65.016.550-0
7	Sobrecupo	10	172	San Carlos	\$ 7.398.000	Fundación Familia Trinitaria	65.043.375-0
8	Ruta Social	20	172	Lota	\$16.714.000	Fundación Novo Milenio	65.016.550-0
9	Ruta Social	40	172	Concepción, San Pedro, Chiguayante	\$33.428.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6
10	Ruta Social	30	172	Chillán-Bulnes	\$25.071.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6
11	Ruta Social	25	172	Los Ángeles	\$20.892.500	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6
12	Ruta Social	20	172	Talcahuano	\$16.714.000	Fundación Novo Milenio	65.016.550-0
13	Ruta Social	20	172	Hualpén	\$16.714.000	Fundación Novo Milenio	65.016.550-0

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web del ministerio de Desarrollo Social, y remítase correo electrónico a cada una de las instituciones postulantes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS,
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL
REGION DEL BIO BIO

- JEQR/SV/GMM/ME/GAS.-
- Distribución
- Los designados.
- Asesor Jurídico
- Of. Partes

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO


Ricardo Ssepulveda Cariaga
ENCARGADO OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

“CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE 2017, PARA LA REGIÓN DE BIOBIO”.

En Concepción de Chile, a 08 de mayo de 2017, siendo las 12:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Biobío, ubicada en Aníbal Pinto N°442, piso tres, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2017, para la región de Biobío”.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Biobío:

1.- Sr. Victor Silva Villena	R.U.N 10.865.610-7
2.- Sr. Carlos Vidal Flores	R.U.N 8.360.054-3
3.- Sra. Maria José Bustamante Oliveros	R.U.N 13.238.360-K

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad quince (N°15) antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:

N°	TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DÍAS DE EJECUCIÓN	COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTES	RUT	NOTA
1	Albergue	40	172	Concepción	\$40.552.000	Corporación CATIM	72.607.900-5	5.1
2	Albergue	15	172	Tomé	\$15.412.500	Municipalidad de Tomé	69.150.100-0	5.8
3	Albergue	25	172	Los Ángeles	\$25.687.500	Municipalidad de Los Ángeles	69.170.100-K	5.8
4	Albergue	20	172	Talcahuano-Gaete	\$20.550.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	7.0
5	Albergue	15	172	Concepción	\$25.071.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	5.5
6	Albergue	20	172	Talcahuano-San Vicente	\$30.140.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	7.0
7	Sobrecupo	10	172	Curanilahue	\$ 7.398.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	6.6
8	Sobrecupo	10	172	San Carlos	\$ 7.398.000	Fundación Familia Trinitaria	65.043.375-0	5.1
9	Ruta Social	20	172	Lota	\$16.714.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	5.3

10	Ruta Social	40	172	Concepción, San Pedro, Chiguayante	\$33.428.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	5.8
11	Ruta Social	30	172	Chillán-Bulnes	\$25.071.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	7.0
12	Ruta Social	25	172	Los Ángeles	\$20.892.500	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	7.0
13	Ruta Social	15	172	Cabrero	\$12.535.500	Municipalidad de Cabrero	69.151.000-K	
14	Ruta Social	20	172	Talcahuano	\$16.714.000	Fundación Novo Millenio	65.016.550-0	5.5
15	Ruta Social	20	172	Hualpén	\$16.714.000	Fundación Novo Millenio	65.016.550-0	5.3

Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos **No adjudicados** son:

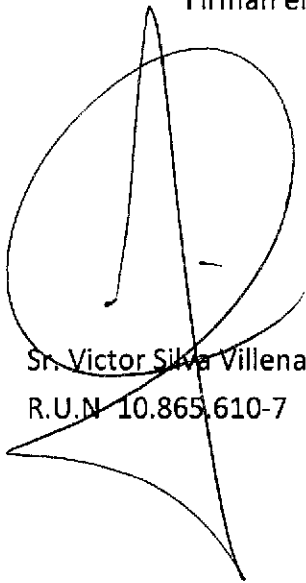
INSTITUCIÓN	PUNTAJE	RUT	TIPO DE DISPOSITIVO QUE POSTULA	COMUNA DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Municipalidad de Cabrero	3.8	69.151.000-K	Ruta Social	Cabrero	No alcanza el puntaje mínimo de Evaluación, 5.0 para adjudicar.
Municipalidad de los Angeles	4.8	69.170.100-K	Albergue	Los Angeles	No alcanza el puntaje mínimo de Evaluación, 5.0 para adjudicar.

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

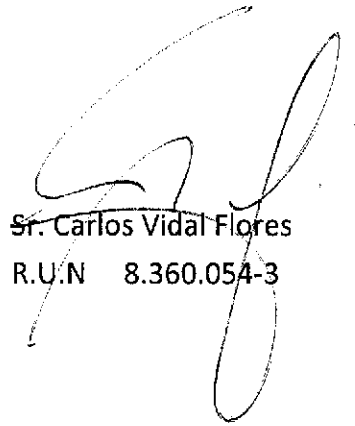
N°	TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DÍAS DE EJECUCIÓN	COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTES ADMISIBLE	RUT	NOTA FINAL
1	Albergue	40	172	Concepción	\$40.552.000	Corporación CATIM	72.607.900-5	5.1
2	Albergue	15	172	Tomé	\$15.412.500	Municipalidad de Tomé	69.150.100-0	5.8
3	Albergue	20	172	Talcahuano-Gaete	\$20.550.000	Fundación Novo Millenio	65.016.550-0	7.0
4	Albergue	15	172	Concepción	\$25.071.000	Fundación Novo Millenio	65.016.550-0	5.5
5	Albergue	20	172	Talcahuano-San Vicente	\$30.140.000	Fundación Novo Millenio	65.016.550-0	7.0
6	Sobrecupo	10	172	Curanilahue	\$ 7.398.000	Fundación Novo Millenio	65.016.550-0	6.6
7	Sobrecupo	10	172	San Carlos	\$ 7.398.000	Fundación Familia Trinitaria	65.043.375-0	5.1
8	Ruta Social	20	172	Lota	\$16.714.000	Fundación Novo Millenio	65.016.550-0	5.3
9	Ruta Social	40	172	Concepción, San Pedro, Chiguayante	\$33.428.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	5.8
10	Ruta Social	30	172	Chillán-Bulnes	\$25.071.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	7.0
11	Ruta Social	25	172	Los Ángeles	\$20.892.500	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	7.0
12	Ruta Social	20	172	Talcahuano	\$16.714.000	Fundación Novo Millenio	65.016.550-0	5.5

13	Ruta Social	20	172	Hualpén	\$16.714.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	5.3
----	-------------	----	-----	---------	--------------	--------------------------	--------------	-----

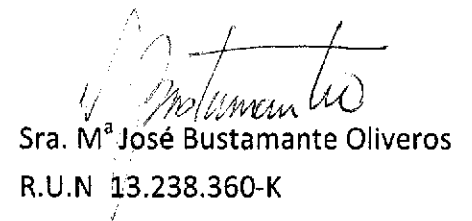
Firman en señal de aceptación:



Sr. Victor Silva Villena
R.U.N 10.865.610-7



Sr. Carlos Vidal Flores
R.U.N 8.360.054-3



Sra. Mª José Bustamante Oliveros
R.U.N 13.238.360-K

En Concepción, a 08 de mayo de 2017.